



Silva recurrirá la sanción del Poder Judicial y continúa con el 'caso Blesa'

El CGPJ suspende cuatro meses al juez y se admite a trámite la querrela del fiscal

Á. Semprún MADRID.

La guerra abierta entre la Fiscalía, el Consejo General del Poder Judicial y el magistrado José Elpidio Silva va camino de convertirse en la *Historia Interminable* (Michael Ende, 1979). El Pleno del CGPJ decidió suspender de sus funciones al juez Silva por un periodo de cuatro meses y siete días por "una falta muy grave de desatención continuada" y por otra de "ausencia en sus resoluciones de la motivación exigible". Estas sanciones, lejos de suponer un alto en la carrera del juez y el fin de su vinculación con el caso *Blesa*, abre un largo camino de recursos que puede retrasar hasta dos años la decisión final. Y es que la sentencia del Poder Judicial no es firme y el magistrado Silva ya ha anunciado que va a recurrirla.

En primer lugar, Silva Pacheco ya tiene preparado el recurso contra la decisión del Pleno. El magistrado tiene un plazo de seis meses para presentarlo y el CGPJ algunos días para decidir. Durante el tiempo en el que tarda en dictar la nueva resolución el magistrado puede seguir al frente del caso.

Además de recurrir al CGPJ, Silva tiene por delante toda la vía administrativa (tribunales), lo que puede dilatar hasta dos años la hipotética ejecución de la sanción, puesto que tras acudir al Tribunal Superior de Madrid siempre puede apelar al Supremo. Así, hasta que la sanción del Poder Judicial no sea firme, el juez puede seguir investigando la parte del caso *Blesa* que todavía está en su juzgado. De momento, sólo se ha retirado la denuncia contra el crédito de 26 millones que el expresidente de Caja Madrid, Miguel Blesa, le dio al expresidente de la CEOE, Gerardo Díaz Ferrán, sin las garantías de solvencia y saltándose los protocolos de control.



Elpidio José Silva, titular del juzgado de instrucción número 9. FERNANDO VILLAR

El magistrado denuncia que han rayado su coche y pinchado una rueda en los juzgados

El magistrado cordobés tiene en su juzgado la demanda contra Blesa por la presunta compra fraudulenta del City National Bank of Florida. Según el Banco de España, el precio de la entidad de EEUU se

infló en casi 500 millones de euros. Desde que empezó el proceso contra él, Silva no ha dictado ninguna diligencia pero la policía judicial y guardia civil continúan con las investigaciones.

Cruce de demandas

Tras conocerse la sanción de CGPJ, que incluye una multa de 600 euros, el culebrón Silva fue un paso más allá con la admisión a trámite de la querrela interpuesta por el Ministerio Fiscal contra el magistrado por prevaricación y dos delitos contra la libertad individual.

La Fiscalía demandó a Silva Pacheco por haber mandado a Blesa a prisión sin fianza y por haber reabierto el caso del crédito a Díaz Ferrán sin "nuevos indicios". Por su parte, Manos Limpias ha interpuesto una querrela contra el presidente del CGPJ, Gonzalo Moliner, y otros cuatro fiscales por maniobrar para apartar "como sea" al magistrado del caso *Blesa*.

Por su parte, el mismo magistrado ha interpuesto una denuncia porque se ha encontrado su coche rayado y con una rueda pinchada en el parking de los juzgados.